

Dictamen de la Evaluación Técnica de la Licitación Pública Nacional No. EA-913005999-N57-2024, referente a la “ALIMENTACIÓN DE PERSONAS” DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, llevada a cabo por el Procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, fracción III de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Estado de Hidalgo.

Para la adquisición de, “ALIMENTACIÓN DE PERSONAS”, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio de no. SPF-256/2024, emitido por la Subdirección de Planeación Financiera de la CAASIM, y oficio SH/4077/2024, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo, conforme a la presente convocatoria pública.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 48 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como en el Artículos 58 de su Reglamento, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta técnica presentada en el evento de licitación; procediéndose a su análisis detallado para determinar la solvencia de la proposición presentada, con base en el mecanismo de Evaluación Binario.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a la propuesta técnica presentada (Art. 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Estado de Hidalgo).

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios, del Estado de Hidalgo y punto 2.6 de la Convocatoria, para la **evaluación técnica** de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificaron entre otros, los siguientes aspectos:

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE PROPOSICIONES

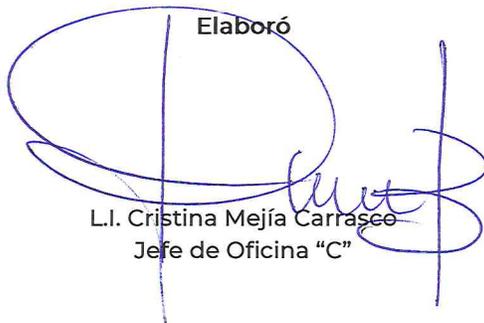
De la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, se determina lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LETICIA RODRIGUEZ CERÓN
		EVALUACIÓN
1	<p>ALIMENTACIÓN DE PERSONAS</p> <p>El menú será con base a una alimentación balanceada y saludable y de acuerdo a los siguientes horarios: De 6:00 a 13:00 horas: ALMUERZOS deberá incluir café con leche o té, pan, plato fuerte, frijoles. De 13:00 a 19:00 horas: COMIDAS deberá incluir sopa, arroz, guisado, tortillas, frijoles y agua de sabor. De 19:00 a 05:00 horas: MERIENDAS deberá incluir café con leche o té, pan, plato fuerte. -Los alimentos deberán de ser empaquetados en combos de unicef individuales y recipientes de plástico con cubiertos desechables, servilletas y en bolsa de plástico. -Los alimentos deberán de recogerse en las Instalaciones donde sean preparados y en caso de que los solicite la CAASIM podrían entregarse en sitios de maniobra, ejecución y operación.</p> <p>-Se presentará un Menú semanal al responsable del contrato. -El responsable del contrato abierto indicará el</p>	SI CUMPLE

	número de alimentos diarios que se tendrán que entregar en los horarios y sitios correspondientes, con al menos 4 horas de anticipación. -Se mandará evidencia de estos alimentos abiertos y empacados.	
--	--	--

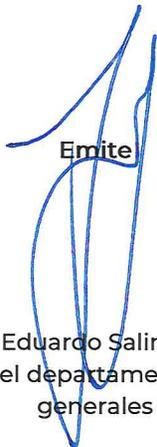
Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios, del Estado de Hidalgo, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a las propuestas técnicas presentadas para la evaluación mediante el mecanismo de evaluación binario.

Elaboró



L.I. Cristina Mejía Carrasco
Jefe de Oficina "C"

Emite



L.C. José Eduardo Salinas Córdova
Encargado del departamento de servicios
generales